

TAQUILLA UNICA - FRONTERA - TRANSPORTE - SENIAT- MTA - BCV - IVA

COLOMBIA - CHILE - VIETNAM - MERCOSUR - CAVECOL



TAQUILLA UNICA

El presidente de la República, Nicolás Maduro, ordenó la creación de una taquilla única de exportación en el Puerto de La Guaira y el Aeropuerto de Maiquetía. Esta figura aduanera permitiría agilizar la venta de los productos hechos en Venezuela en los mercados internacionales, según informó el mandatario en un encuentro con grupos comunales. Los productos que sean despachados por esta vía deberán cumplir con los requisitos que serán establecidos por el despacho de Economía y Finanzas, presidido por Rodolfo Marco Torres, desde donde se establecería el destino de cada rubro. Esta

medida buscaría obtener divisas para el país de fuentes distintas a la industria de petróleo, gas y petroquímicos.

FRONTERA

En Gaceta Oficial 40.731 del 25 de agosto 2015, la Asamblea Nacional aprueba en todas y cada una de sus partes el Decreto N° 1.950, de fecha 21 de agosto de 2015, donde se declara el Estado de Excepción en los Municipios que en él se mencionan, del estado Táchira. El cierre durante 72 horas y extendido de la frontera entre Colombia y Venezuela deja más de US\$ 400.000 dólares en pérdidas y afecta a unas 100.000 personas al día, según el gobernador del departamento colombiano de Norte de Santander (noreste), Edgar Díaz, quien indicó que la situación es de "completa calma" en la zona. Posteriormente, el día 29, el Gobierno anuncia el cierre de otro sector de la frontera con Colombia y el presidente, Nicolás Maduro solicita una reunión privada a Juan Manuel Santos para tratar el cierre fronterizo.

TRANSPORTE

El presidente de la Cámara de Transporte del Centro, Giovanni Lupi, señaló que el sector se encuentra en estado crítico debido la

falta de repuestos, cauchos y vehículos. Giovanni Lupi indicó que 40% de vehículos de carga está paralizado por falta de repuestos.

Desde el 27 de agosto hasta el 06 de septiembre estará cerrada parcialmente la pista norte y sur de la Autopista Regional del Centro, a la altura del sector Maitana, así lo informó el ministro para Transporte Terrestre y Obras Públicas, Haiman El Troudi.

SENIAT- MTA

José David Cabello, Superintendente del Seniat, informó a través de Twitter que sostuvo una reunión con el Ministro de Transporte Acuático y Aéreo, Giuseppe Yoffreda, con la finalidad de coordinar acciones referentes al desarrollo de todos los servicios aduaneros y tributarios en puertos y aeropuertos del país. Cabello y Yoffreda son acompañados por sus respectivos equipos de trabajo en la reunión a la que se incorporó el Vicepresidente para el Área Económica, Rodolfo Marco Torres.

BCV

La directiva del Banco Central de Venezuela (BCV) publicó las normas para que los organismos del sector público realicen la transferencia de divisas depositadas en cuentas en el exterior hacia cuentas

especiales en ese organismo. El objetivo de la medida es la centralización de los recursos en divisas en las bóvedas del BCV, quien asignará a cada organismo un banco público que será corresponsal del ente emisor para iniciar la transferencia de la posición en divisas. En las cuentas especiales en moneda extranjera mantenidas en el BCV, los entes públicos podrán depositar igualmente las divisas que obtengan para el manejo de su gestión operativa. En el caso de que el ente público requiera de las divisas para cumplir con compromisos en el exterior, el servicio le será prestado por el banco estatal corresponsal asignado.

IVA

La Presidencia de la República aprobó en Gaceta Oficial N° 40.728 del 20 de agosto de 2015, un decreto mediante el cual exonera del pago del IVA a las importaciones realizadas por la Administración Pública Nacional, destinado exclusivamente al Proyecto Conectividad y Tecnología de Seguridad del Ministerio para el Servicio penitenciario 2012-2014.

En Gaceta Oficial 40.731 del 25 de agosto 2015, la Presidencia de la República aprueba el Decreto N° 1.952, mediante el cual también se exonera del pago en Impuesto al Valor Agregado, Impuestos de Im-

portación y de la Tasa por Servicios Aduaneros, en los términos y condiciones previstos en el Decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales, realizados por los Órganos o Entes de la Administración Pública Nacional, destinados exclusivamente a la ejecución del Proyecto Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Autopistas, Troncales, Puentes y Túneles a Escala Nacional.

COLOMBIA

Arancel Cero: El Gobierno de Colombia promovió el Decreto 1595 que ordena y moderniza el Sistema de Calidad Colombiano, con el propósito de facilitar a los empresarios el cumplimiento de las normas técnicas de los países de destino de sus productos. En total son 3.623 subpartidas de materias primas y bienes de capital no producidos en Colombia los que entrarán con arancel cero, 133 subpartidas más de las que ya tenían este beneficio tributario que se prolonga como parte del segundo Plan de Impulso a la Productividad y la Competitividad.

Exportaciones: En junio de 2015 las ventas externas del país se redujeron 31,5 % con relación al mismo mes del año anterior, al pasar de US\$ 4.698 millones a US\$ 3.218 millones.

CHILE

La balanza comercial de Chile en el período enero-julio de 2015, totalizó US\$ 5.646 millones, producto de exportaciones por US\$ 39.759 millones e importaciones por US\$ 34.114 millones, informó la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon).

Las exportaciones no mineras acumularon envíos por US\$ 18.922 millones, con una disminución de 9,4% respecto del mismo período de 2014. Según el informe la caída se explica por una baja de 12% en las exportaciones industriales, que acumularon una baja por menores valores en los envíos de alimentos procesados, químicos y productos metálicos. Las importaciones, por su parte, marcaron una baja en las compras de bienes intermedios de 16% respecto al mismo período de 2014. Las internaciones de bienes energéticos cayeron en 39% durante el período. En tanto, las de bienes de consumo y bienes de capital disminuyeron en 11%.

VIETNAM

En Gaceta Oficial 40.731 del 25 de agosto 2015, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores aprobó la Resolución mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam en materia Comercial, a partir del 17 de julio de 2015.

MERCOSUR

Las exportaciones intrazona de los países que integran el Mercosur registraron una caída interanual de 20,3% en el primer trimestre del año, la quinta baja interanual consecutiva, según datos difundidos por la Cámara Argentina de Comercio (CAC). El informe señala que la caída en el comercio fue el resultado de bajas simultáneas en las ventas intrazona de Argentina (24,9%),

Brasil (13,7%), Paraguay (12,5%), Uruguay (32,6%) y Venezuela (46,3%). Las exportaciones totales de las naciones del bloque, es decir, tanto las destinadas hacia Estados del Mercosur como a países extrazona, registraron una baja de 13,6%. La disminución se explica por contracciones en Argentina (15,8%), Brasil (13,4%), Uruguay (12,3%) y Paraguay (4,9%), sin considerar a Venezuela, dado que no se disponen de datos oficiales.

CAVECOL

El comercio entre Venezuela y Colombia desde el mes de enero hasta julio de 2015 ha acumulado US\$ 769 millones frente a los US\$ 1.235 millones correspondientes al mismo período del año 2014, evidenciándose una contracción del 38% en el intercambio binacional. Las exportaciones venezolanas hacia el vecino país disminuyeron en un 49% llegando a la cifra de US\$ 150 millones, en comparación con el acumulado durante los primeros 7 meses del año 2014. Por otra parte, las importaciones de productos colombianos a nuestro país, cayeron en un 34% respecto a enero – julio del 2014, llegando a la cifra de US\$ 619 millones.

f. stanzione s.a.

Av. Urdaneta, Esq. Fuerzas Armadas,
Edif. Sudameris Piso 7.

Caracas - Venezuela

Apartado 1708 - 1010A

Teléfono: +58 (212) 564.0222 Master

Fax: +58 (212) 564.7730

<http://www.stanzione.com>

© 2013 J-00044015-8